

Rocío Periañez Gómez.

La presencia de esclavos en la sociedad extremeña de los Tiempos Modernos es algo incuestionable que conocemos gracias a los trabajos de algunos investigadores que nos han aproximado al tema de forma más o menos directa, si bien el estado de la investigación sobre la esclavitud en Extremadura es aún insuficiente para tener una visión general del fenómeno en toda la región^[1]. Conocido a partir de estudios de carácter local fundamentalmente^[2], estos trabajos permiten ir ampliando el espacio conocido sobre este tema. Con este trabajo queremos hacer una pequeña aportación en esa labor de reconstrucción del pasado analizando una de las manifestaciones del fenómeno esclavista: el comercio. Esta actividad está estrechamente relacionada con la condición del esclavo, sujeto sin capacidad jurídica y que puede ser comprado y vendido, cuyo precio, como para cualquier producto comerciable, estará sujeto a cambios según su “calidad”, según la ley de la oferta y la demanda, según el precio del dinero... Para mostrarlo hemos elegido como ejemplo el comercio que se realizaba con esta mercancía humana en una ciudad de la Baja Extremadura de importancia en la época que tratamos: Jerez de los Caballeros, a lo largo del siglo XVII.

Las fuentes que pueden utilizarse para el estudio de la esclavitud son variadas (parroquiales, notariales, municipales...) pero para el tema que nos ocupa, el comercio, hemos trabajado con las escrituras de compra-venta de esclavos y con las cartas de poder para vender esclavos^[3] que hemos vaciado para todo el siglo en los Protocolos Notariales de la ciudad, custodiados en el Archivo Histórico Provincial de Badajoz.

1. EL COMERCIO DE ESCLAVOS

Como ya anticipábamos en la introducción a este trabajo, nuestra investigación se ha centrado en las transacciones comerciales que tienen por objeto la compra-venta de personas, privadas, por la sociedad en la que viven, de uno de los derechos fundamentales del ser humano: la libertad. Es difícil entender desde nuestro punto de vista actual cómo podían darse estos casos, pero lo cierto es que constituían una realidad cotidiana. Y no hablamos ya de las exóticas tierras al otro lado del océano, donde es por todos conocida la presencia de esclavos utilizados como mano de obra en plantaciones y minas; en Extremadura también existían personas sometidas a la esclavitud.

No vamos a hacer aquí un repaso por toda la historia de la institución esclavista, pero sí señalar que durante el tiempo que hemos tomado como marco para este trabajo, el periodo Moderno, la esclavitud y el comercio de esclavos era algo plenamente aceptado por la sociedad, pues seguían vigentes las tesis aristotélicas que justificaban el dominio de unas personas sobre otras y su reducción a la esclavitud. Los esclavos lo eran por diferentes motivos, muy claros ya en estos momentos, herencia del mundo clásico, principalmente por guerra o nacimiento, pero también por deudas o crímenes. Por guerra lo fueron por ejemplo los musulmanes en la Reconquista o en un tiempo más próximo al que tratamos los que se rebelaron en la Alpujarras. En el caso de los negros procedentes de África, ésta era también la justificación que se daba para someterlos a la esclavitud, o al menos era la que solía aparecer en las escrituras de compra-venta: “habidos de buena guerra”, guerra legitimada por la religión puesto que se trataba de luchar contra los infieles. Por nacimiento eran todos aquellos hijos de una mujer esclava, el hecho de que el padre lo fuera o no, no importaba, se heredaba la condición materna.

El esclavo no tenía ningún tipo de potestad sobre su persona y no podía disponer de su vida, sino que lo hacía por él su dueño, al cual pertenecía desde su nacimiento, si era hijo de otros esclavos de su propiedad, o desde el momento en que lo compraba, pasando instantáneamente a formar parte de su patrimonio, como una cosa más. En este sentido, el esclavo igual que se compraba podía venderse, donarse, alquilarse, trocarse, hipotecarse...

La posesión de esclavos no era exclusiva de las clases privilegiadas, si bien, como veremos más adelante, son los miembros de este grupo los que destacarán en la tenencia de esclavos puesto que dado su elevado precio, no toda la población podía tener acceso a un producto de lujo, que en territorio extremeño se convierte ante todo en un signo de distinción social para su poseedor.

2. LAS VENTAS

Como en cualquier otra transacción económica sobre la que se pretendía evitar malentendidos, la compra-venta de esclavos se realizaba en presencia de un escribano público que con su signo daba fe de la legalidad de la venta. Las escrituras de este tipo que se conservan son las que han servido de base para esta investigación y la que nos proporcionan toda la información que vamos a analizar a continuación.

Partimos de 69 escrituras de venta y 19 poderes para vender esclavos, es decir los documentos que expedían los dueños de los esclavos para que otra persona realizara la venta en su nombre, en total 88 documentos pertenecientes al siglo XVII que nos hablan del comercio de esclavos en la ciudad de Jerez de los Caballeros o en relación con sus habitantes. Esta documentación nos permite descubrir como se realizaban las transacciones y en qué condiciones, cuales eran las características de los esclavos que se vendían, qué precios se pagaban por ellos, etc.

La distribución de las ventas y los poderes, en periodos de diez años, a lo largo del siglo es la siguiente:

Años	Ventas	Poderes	Total
1610-1619	1	9	
1620-1629	5	23	
1630-1639	2	6	
1640-1649	4	12	
1650-1659	2	7	
1660-1669	1	4	
1670-1679	2	18	
1680-1689	1	5	
1690-1699	1	4	
TOTAL	69	19	88

Este cuadro nos permite observar que las ventas van ascendiendo desde principios de siglo, suponemos que en un proceso iniciado en las últimas décadas del siglo XVI, en las que el comercio esclavista tiene su auge^[4], llegando a su punto más álgido en la década de los años veinte, descendiendo en los años 30, con un ligero ascenso en los 40 y manteniéndose en niveles bajos hasta la recuperación en los 70. Esta caída de las ventas se puede explicar fácilmente si tenemos en cuenta que el comercio esclavista extremeño tenía como principal fuente de abastecimiento al país vecino y que durante esos años, desde 1640 a 1668 se está produciendo un conflicto bélico, la guerra de Independencia portuguesa, que afectará al intercambio de productos entre los dos países, y por supuesto tendrá su incidencia en el comercio de esclavos. De hecho, el incremento en los años 40 estará relacionado, como analizaremos más adelante, con la guerra: muchos de los esclavos que se venden esos años proceden de territorio portugués, pues constituyen parte del botín de guerra en el momento inicial de la misma; posteriormente las transacciones con esclavos experimentan una caída

acusada hasta el término de la coyuntura bélica, momento en el que se produce una recuperación rápida, llegando a alcanzar niveles bastantes altos si tenemos en cuenta que el siglo XVII es un periodo de crisis y que los esclavos eran un producto caro. El descenso del número de ventas será la tónica dominante en los últimos años del siglo y se puede interpretar como los primeros síntomas de la decadencia de la institución esclavista que se manifiesta plenamente en el siglo XVIII.

3. COMPRADORES Y VENDEDORES

Lo primero que suele aparecer en una escritura de venta es el nombre de las personas que realizan el negocio, del vendedor y del comprador. En el caso concreto de la venta de esclavos es interesante conocer quienes eran los que participaban en estas actividades, no tanto sus nombres propios como su condición socio-profesional y su vecindad. Así podremos saber qué grupo o grupos sociales eran los que contaban entre sus posesiones con esclavos y conocer la amplitud espacial de este comercio, si se reducía al ámbito local o tenía más proyección.

Centrándonos en la primera cuestión, quiénes eran los propietarios, podemos distinguir entre los que los poseen y se disponen a venderlos y los que los buscan en el mercado esclavos que pasen a engrosar su patrimonio.

Los vendedores de esclavos, no eran siempre profesionales dedicados a esta actividad, aunque en Jerez son los que predominan, sino que también encontramos personas dedicadas al oficio de las armas, desde el soldado hasta el capitán, o dentro del grupo de la administración regidores, contadores, alcaldes..., también eclesiásticos, etc.

Vendedores^[5]

Grupos	Número de casos	%
Comerciantes	20	31,7
Administración	12	19
Nobles	10	15,9
Militares	9	14,3
Eclesiásticos	7	11,1

Otros 5 7,9

Clasificando los vendedores por grupos socio-profesionales podemos ver que, como cabría esperar, los que destacan en el número de ventas de esclavos son las personas especializadas en el comercio, en concreto de este tipo de mercancía humana, perteneciendo a este oficio Mateo Pérez^[6] vecino de la ciudad, el sevillano Alonso García de Béjar^[7] o los portugueses Cristóbal de Santiago, vecino de Lisboa^[8] y Gaspar Díaz Méndez, vecino de Olivenza^[9].

Existen también personas que, aunque desempeñan otras profesiones, los vemos actuar activamente en el comercio de esclavos: no hay que olvidar que el esclavo además de un signo de distinción o mano de obra constituye también una inversión y de su venta se podían obtener altos beneficios^[10]. En Jerez, sería el caso del escribano Francisco Vázquez Aguilar, bastante involucrado en el comercio de esclavos puesto que lo vemos en tratos directos con mercaderes especializados, como el mencionado Alonso García de Béjar, que le otorga un poder para vender un esclavo^[11] o vendiendo esclavas que antes le había comprado a este mismo comerciante según aparece explicado en la escritura de venta^[12].

En segundo lugar tenemos al grupo de la administración, desde los miembros del regimiento de la ciudad como, don García de Torres y Silba^[13], don Fernando de Silva y Figueroa^[14], don Rodrigo Álvarez de Molina^[15]; contadores de la mesa maestra: Diego Deocampo^[16]; procuradores: Juan Martín Cordero^[17]; abogados: Licenciado Antonio Rubiales^[18], Licenciado Diego González de Toro^[19]...

Después nobles^[20] como el señor de la Higuera de Vargas, don Francisco de Silva y Vargas^[21].

Destaca también el colectivo militar, cuyos altos mandos suelen ser propietarios habituales de esclavos, como el capitán de infantería don Matías Díaz de Cadornia^[22], el sargento mayor don Alonso Rodríguez Tinoco^[23] o el alférez Francisco Topete de Velasco^[24], pero en una coyuntura muy concreta, la guerra de Independencia portuguesa, se convierten en mercaderes eventuales del botín obtenido en sus campañas en Portugal: los esclavos que han sacado de ese territorio y que así especifican en las escrituras notariales y de los cuales hablaremos con detalle más adelante.

Figuran también entre los vendedores los eclesiásticos, presbíteros como el Licenciado Juan

del Castillo^[25], don Lorenzo Lobato Arteaga^[26], clérigos de menores: don Juan Maraver de Sanabria^[27]...

Hay que señalar también el caso de las mujeres que aparecen como propietarias de esclavos: doña Benita Maldonado^[28] o doña Ysabel de Campaña^[29], en ambos casos viudas que seguramente han recibido como herencia de sus maridos los esclavos que se disponen a vender a través de intermediarios, parientes o personas más especializadas en este tipo de operaciones mercantiles que puedan obtener un precio mejor por los esclavos, a los que otorgan poderes para dicho efecto.

En esta clasificación no hemos podido incluir a los vendedores múltiples, es decir, los casos en los que el esclavo no es propiedad de una sola persona. En total tenemos cinco documentos en las que varias personas aparecen como vendedores: dos casos en los que los dueños de los esclavos son matrimonios, los portugueses Gonzalo de Piña Lobo y Beatriz Toregua de Brito^[30] y don Francisco Sirgado de Ayala y doña María Ronquillo, que se disponen a vender un esclavo recibido en la dote de su casamiento^[31] y tres en los que los esclavos que se venden pertenecen a varios hermanos: Juan, esclavo de diez años que pertenecía a doña Isabel de Liaño, lo quieren vender sus herederos, don Diego de Monroy y Zúñiga, don Cristóbal, doña Catalina, doña Marina, doña Ysabel y doña Beatriz de Monroy para lo cual otorgan un poder al albacea testamentario pues era voluntad de su madre pagar con lo que obtuvieran de dicho esclavo las misas por su alma^[32]; Magdalena es vendida por el licenciado don Lorenzo Fernández Maldonado, doña Leonor y doña Catalina Maldonado y la madre de todos ellos, Mayor Velázquez, viuda. Aunque en la escritura no se especifica hemos de suponer que Magdalena era una esclava de Juan López Álvarez, marido de la última y padre de los demás^[33]. El último caso es la venta de un esclavo por parte de Mariana Gómez, como curadora de sus hijos, los dueños del esclavo^[34].

Compradores

Grupos	Número de casos	%
Administración	13	27,6
Nobles	11	23,4
Eclesiásticos	8	17
Militares	8	17

Mujeres	4	8,5
Comerciantes	2	4,2

Realizando un análisis similar para los compradores podemos apreciar que prácticamente tenemos a miembros de los mismos grupos que vendían comprando esclavos, sin embargo cambia la estadística: los principales compradores son los pertenecientes al grupo de la administración como los corregidores don Francisco Enjuela^[35] o el señor don Diego de Ulloa y Bazán^[36]; regidores como don Diego Quijada y Velasco^[37] o Juan González Vázquez^[38]; contadores como Francisco Díez Cavallino^[39] o el señor Diego Deocampo^[40], el Licenciado don Francisco de Solís y Trujillo, alcalde mayor^[41]...

En segundo lugar los nobles: don Pedro Baltasar de Vargas Portocarrero, caballero de la orden de Santiago^[42]; don Francisco de Bazán^[43], caballero de Alcántara...

Los militares y eclesiásticos son también asiduos compradores de esclavos, entre los primeros: el señor Fernando de la Vega, alférez mayor^[44] o el teniente Francisco de Torilla^[45] y presbíteros: el Licenciado Juan Sirgado de Aguilar^[46] o el clérigo Francisco de la Cámara^[47].

En último término tenemos a mujeres como Ana Méndez de la Vega^[48], la viuda doña Ana de Guzmán^[49] o la también viuda María Brava^[50] y a comerciantes, que comprarían esclavos para luego venderlos: como el mercader de Jerez Pedro del Valle^[51] o Ruflo Sotelo de Aguilera que compra la mercancía a un colega portugués^[52].

En general son personas que por su posición tienen un alto nivel adquisitivo que le permite la compra de uno o varios esclavos.

En cuanto a la procedencia de los vendedores y compradores como ahora apreciaremos en el siguiente cuadro son los vecinos de Jerez los principales protagonistas del comercio de esclavos en la ciudad, sin olvidar a los vecinos de poblaciones cercanas tanto de territorio extremeño: Almendral, Oliva, Fregenal, etc. como del otro lado frontera que acuden a Jerez.

Localidad	Nº de vendedores	Nº de compradores
Jerez	31	57
Villanueva del Fresno	4	-
Cheles	1	-

Montijo	2	-
Almendral	1	-
Oliva	1	-
Badajoz	1	-
Zafra	1	2
Fregenal	-	1
Fuente de Cantos	-	1
Valencia del Ventoso	-	1
ANDALUCIA		
Sevilla	10	2
Córdoba	-	1
Jaén	1	-
Estepa	-	1
PORTUGAL		
Lisboa	4	-
Monsaraz	2	-
Evora	1	-
Mora	2	-
Çafara	1	-
Olivenza	6	-
OTROS		
Madrid	-	2
Villoslada	-	1
TOTAL	69	69

Si algo llama la atención es que Jerez debía absorber la oferta de mercancía humana puesto que la mayor parte de los compradores son de la misma ciudad, y solo en casos muy puntuales foráneos. En cambio es más variada la procedencia de los vendedores, con lo cual podemos deducir que existía una demanda de esclavos que superaba a la oferta local. Por ello vemos a vecinos de otras poblaciones de la Baja Extremadura vendiendo en Jerez esclavos, pero en esto destacarán sobre todo los portugueses, ya hemos hablado de los tratantes de esclavos de esa nacionalidad, y andaluces, procedentes principalmente del segundo mercado esclavista más importante de la península, Sevilla.

Aunque parece que en Jerez no debía ser difícil vender un esclavo nos llama la atención que en algunas de las cartas de poder para la venta de esclavos se especifica el lugar donde debían venderse preferentemente, quizás porque el dueño del esclavo ya lo había intentado

sin éxito en la propia ciudad y recurría a personas para que lo vendiesen en otros lugares o porque se esperaba hacer mejor negocio vendiéndolo en mercados donde se pagaba más por un esclavo. Francisco Hernández Santiago da poder a Antonio Pérez «*para que en la villa de Çafra y feria que en ella se haze o en otras partes donde le pareziere pueda vender y venda a Juan*»^[53], otro destino mencionado es Andalucía, y en especial Sevilla, de esta forma don Luis de Silva Enríquez otorga carta de poder al presbítero Cristóbal Muñoz vecino de Sevilla, para vender en dicha ciudad a su esclavo Pascual^[54] o el poder que Diego Deocampo da a su mujer, que se dispone a viajar a Madrid, para que venda allí al negro Pedro^[55].

4. LA MERCANCÍA

La información que nos aportan las escrituras de venta de esclavos sobre éstos suele ser bastante rica cualitativamente, si bien, comparándola con la venta de algún animal nos sorprende, por no decir algo más, su similitud, lo cual puede ser una muestra de la consideración que recibían en general por parte de la sociedad. Por poner un ejemplo disponemos de una escritura en la que se venden conjuntamente un esclavo y una potranca^[56]. Esta es la descripción del esclavo:

“... se llama Marcos, que es moço alto de cuerpo, baço, de hedad de diez y seis años poco más o menos...”

Y la de la potranca:

“... de tres años, ruçia, quemada con una estrella en la frente, el pie derecho calcado y con hierro de fuego de aro en una pierna...”

Las descripciones que se nos ofrecen de los esclavos nos permiten conocer además de las características de éstos otros aspectos: si existía o no algún tipo de preferencia entre los vecinos de Jerez a la hora de comprar esclavos o los condicionamientos que influyen en el precio de los mismos. Entre los datos que nos dan sobre los esclavos se encuentran su nombre, edad y color, en la mayoría de los casos. A veces se complementa esa información con otros detalles, como su origen- ciertamente en pocas ocasiones en los documentos que hemos consultado- algunos rasgos físicos y la existencia - o no- de tachas físicas o morales.

Si vamos analizando cada una de estas características hay que decir que los esclavos que se venden en Jerez tienen **nombres** cristianos bastantes comunes en la época tales como Juan, María, Diego, Pedro, Domingo, etc.^[57], con lo que hemos de entender que han sido bautizados, existiendo también algunas excepciones, en concreto nombres árabes que denotan el origen musulmán de esos esclavos como es el caso del que venden a un vecino de Jerez y que se llama Alí, del que se nos dice que es:

“un esclavo moro berberisco boçal, en su ley llamado Alí, que tengo, blanco, que ube e compré en la villa de Motril de Diego Martín, vecino de la dicha villa, que es herrado en la frente, una señal de herida en la cara y otra en el brazo (...) que será de edad de más de treynta años (...)”^[58].

En función del **sexo** existe cierto equilibrio entre las ventas de mujeres y las de hombres con un ligero predominio de las primeras: aparecen en las escrituras un total de 47 hembras frente a 44 varones. Lo normal era la preferencia por las mujeres para su dedicación a tareas domésticas, más dóciles en el trato que los hombres, sin olvidar su función procreadora de nuevos esclavos con los que el amo incrementaba su patrimonio^[59].

Este cuadro sintetiza la **edad** de los esclavos en el momento de la venta:

Grupos de edad	Varones		Hembras		TOTAL	
	Casos	%	Casos	%	Casos	%
0-4	1	2,3	3	6,4	4	4,4
5-9	1	2,3	4	8,5	5	5,5
10-14	9	20,47	14,9	16	17,6	
15-19	10	22,78	17,1	18	19,8	
20-24	9	20,47	14,9	16	17,6	
25-29	5	11,47	14,9	12	13,1	
30-34	2	4,5	5	10,67	7,7	
35-39	-	-	-	-	-	-
40-44	1	2,3	1	2,1	2	2,2
45-49	1	2,3	-	-	1	1,1
50-54	-	-	1	2,1	1	1,1
No especifica	5	11,44	8,5	9	9,9	
TOTAL	44	100	47	100	91	100

Las edades de la mayoría de los esclavos, tanto hombres como mujeres, que se venden en Jerez comprenden de los 10 a los 35 años, englobando los menores de 35 el 85,7 % de todas las ventas. Los niveles mínimos se encuentran en los más pequeños y en los mayores de 35 años. No parece existir un gran mercado para los niños hasta que cumplen los 14 años, solo encontramos algunos casos aislados, siendo más frecuente la venta de niños con sus madres, como el caso de María, esclava tinta bozal que es vendida con una hija de pecho llamada también María^[60]. La aparición de esclavos que superan los 35 no es tampoco muy habitual, lo que muestra una actitud general entre los compradores: ya que van a invertir su dinero en un producto costoso prefieren a esclavos jóvenes, con una edad media de unos 20 años, superando los riesgos de las edades infantiles y siendo más rentables económicamente que un esclavo de edad avanzada.

Existe una gran **variedad racial** según nos señalan las fuentes, en las cuales los escribanos han descrito, con sus distintos matices, el color de cada uno de los esclavos que pasaron ante ellos. Así tenemos desde el negro tinto, negro atezado, mulato membrillo cocho, blanco... esta diversidad es muestra del progresivo blanqueamiento de muchos esclavos producto de las mezclas étnicas en especial entre población esclava y blancos. Para conocer cuales eran los esclavos que más pasan por el mercado según su color hemos realizado tres grupos: negros, mulatos, blancos.

Color	Varones	Hembras	TOTAL	%
Negro	15	28	43	47,2
Mulato	14	17	31	34,1
Blanco	4		4	4,4
No especifica	11	2	13	14,3
TOTAL	44	47	91	100

Según los porcentajes vemos que de los grupos más numerosos, negros y mulatos hay un predominio de los primeros que puede explicarse por la proximidad de Portugal como proveedora de esclavos negros, recién traídos de África. En cuanto a los esclavos de piel blanca son ya muy escasos en estos momentos pues prácticamente están agotadas las fuentes de aprovisionamiento y han ido siendo sustituidos progresivamente por la población esclava negra, más apreciados frente a los esclavos blancos, considerados huidizos y revoltosos.

En cuanto al **origen** solo conocemos el de siete esclavos: cuatro hembras, tres de las cuales proceden de Angola y otra es yndia^[61] y tres varones: el ya mencionado Alí de nación berberisco^[62], Miguel del mismo origen^[63] y Francisco, esclavo sacado de Portugal durante la guerra, de nación indio^[64]. De los demás podemos deducir su origen por su color o por otros datos de las escrituras de compra venta: por ejemplo, en el caso de María, esclava de edad de unos quince años, de color tinta y de la que se especifica que es bozal, es decir, que no conoce el idioma castellano y que además es vendida por Gaspar Díaz Méndez, mercader portugués^[65], tenemos con seguridad un esclavo de origen africano, procedente de alguna de las factorías que los portugueses poseían en Angola, Guinea, Cabo Verde, Santo Tomé...

Son curiosas las descripciones físicas que se hacen de algunos esclavos y que irían desde especificar la altura:

“una esclava que tengo mía propia, avida de buena guerra que se llama Catalina, de color tinta, de mediano cuerpo, casi redonda, de edad de treinta y dos años poco más o menos”^[66]

- a señalar algunos defectos:

“un esclavo llamado Juan de Quirós, color negro de edad de quarenta y seis años poco más o menos, pequeño de cuerpo, izquierdo, los dientes de la boca de arriba apartados y mellado de la parte alta, picado de biruelas, poca barba”^[67]

-marcas en el cuerpo que permitan identificar al esclavo, como:

“una señal de herida porzima de la zexa del lado derecho”^[68]

que tiene Juan, un mulato de 20 años o:

“María, de edad de ocho o nueve años poco más o menos, de color baço, con una señal de lunar pequeño que tiene entre la garganta y los pechos”^[69]

también encontramos descripciones más completas:

“Juan, mi esclavo cautivo, que es un mozo que le apunta el bozo de edad de diez y ocho a

veinte años, blanco, pequeño de cuerpo, con tres hierros en las mejillas y en la frente, patistenado de las piernas^[70]

o sorprendentes para tratarse de un esclavo, como la de Luciana:

“de nación portuguesa, de edad veinte años poco más o menos, de buen cuerpo, ojos azules, pelo rubio ensortijado^[71]

La aparición de estos detalles no es gratuita. Corresponde con la actividad económica que se está efectuando, el comprador tiene que saber lo que está comprando y comprobar que no está siendo engañado, caso en el que tendría derecho a que le devolviesen el dinero. Por otro lado también está relacionado con el precio por el que se vende el esclavo, a mejor “calidad”, mayor precio, de ahí que se describan todas las características del esclavo que sirven para justificar el valor, más elevado o más bajo que se paga por el esclavo.

Cabe señalar en especial la existencia de **marcas** de hierros en el cuerpo de algunos esclavos. Herrados están: Alí, el esclavo berberisco de color blanco del que ya hemos hablado, herrado en la frente^[72]; de Juan, con tres hierros en las mejillas y en la frente^[73], de Antonio, esclavo de color “*membrillo cocho*” herrado en ambos carrillos,^[74] Manuel, mulato con una señal de fuego en el pecho^[75], Pedro, negro tinto con una señal en el rostro al lado izquierdo^[76], Juan, negro de quince años con señales en es rostro por “*vaxo del pelo de la cabeça, unas saxaduras*”^[77], Luis, color tinto, con dos señales de hierro a fuego en la mejilla izquierda^[78]. No sabemos muy bien el motivo por el cual estos esclavos están marcados, si con el fin de identificar su condición esclava -especialmente en los casos de esclavos de piel blanca-, por un castigo de sus amos señalando a los que tienen propensión a huir, o bien si pueden tratarse de signos relacionados con la cultura y religión de los pueblos a los que pertenecían...

En cuanto a la **condición cultural** de los esclavos tenemos pocos datos; las escrituras de compra-venta solo señalan si son bozales, es decir que no conocen la lengua castellana pues son recién sacados de su tierra de origen o si son ladinos y saben hablar en “cristiano”, castellano o portugués. Por ejemplo de Diego y María, esclavos sacados del reino de Portugal, se especifica en la escritura de venta que son bozales^[79] y de Pedro se dice que es entre bozal y ladino^[80]

La descripción de la no existencia de **tachas**: ladrón, fuxitivo, borracho suele ser tan repetitiva que cabe suponer que se ha convertido en una fórmula propia que los escribanos realizan en este tipo de escrituras. Sin embargo hemos encontrado las excepciones, casos en los que se señala que el esclavo posee alguno de estos defectos u otros diferentes. Es el caso del esclavo Juan de Quirós, cuyo dueño *“vende con todas sus tachas, buenas y malas y sin seguridad ninguna”*^[81]; el esclavo Juan, al cual su dueño lo asegura solo de borracho, hemos de suponer que sería ladrón y huidor^[82] o Antonio, que se vende *“con la condición y declaración de que es fugitivo, borracho, ladrón y enfermo de todas las enfermedades”*^[83]...

Por último hemos de hablar de **el precio** de estos esclavos. Éste estará muy relacionado con todo lo expresado anteriormente, pues variará según determinados factores relacionados con la demanda: sexo, edad, defectos...

Estos son los precios medios, expresados en reales, que se pagan por los esclavos vendidos en Jerez a lo largo del siglo XVII^[84]:

Grupos de edad	Varones		Hembras	
	Casos	Precio medio	Casos	Precio medio
0-4	-	-	-	-
5-9	1	450	4	1162,5
10-14	6	1109,5	6	1311,6
15-19	6	2493,6	8	1540,7
20-24	6	1468,6	5	3582,4
25-29	3	976,6	6	1703,3
30-34	2	852	1	1700
35-39	-	-	-	-
40-44	2	440	1	1240

Vemos que en general los precios de las mujeres superan a los de los hombres, menos en el grupo de edad comprendido entre los 15 y los 19 años, en que el precio medio de los varones es muy elevado pues se pagan altas cantidades por esclavos de esta edad, lo cual no solo tiene que ver con que en esas edades el esclavo era altamente rentable y muy demandado, sino con algunas de las variables de las que hemos hablado antes y que influirán en el precio. Hay que matizar que los esclavos por los que se pagan precios más altos no solo tienen esas edades jóvenes^[85], su venta se realiza en la década de los años 70, cuando se produce una recuperación significativa del mercado esclavista en Jerez hecho que se reflejará en los

precios más elevados que se pagan por los esclavos. Sin embargo el precio medio de las hembras es siempre mayor, existiendo la diferencia más acusada en el grupo de 20 a 24 años, en la que encontramos las cantidades más elevadas que se pagan por mujeres: 4.560 por Catalina, de 24 años, a la que se describe como negra tinta “alta de cuerpo y gruesa”^[86] cualidades que quizás justificasen para su comprador lo reales que pagó por ella y María, negra de 24 años, que costó 4.340 reales^[87]. Estamos en un caso similar al anterior, además de coincidir ambas en características como la edad y el color, se venden en los años 70. Podemos ver cómo afecta al precio de los esclavos aspectos ajenos al producto, como la coyuntura económica.

Por otro lado, es importante la cuestión de la edad: las cantidades más altas se pagan por individuos entre los 15 y los 30 años, pero si tenemos en cuenta que en estos grupos se encuentran la mayor parte de los esclavos que se venden, podemos ver hasta qué punto eran demandados esclavos jóvenes.

En cuanto al color no existen variaciones muy importantes entre los precios que se pagan por los negros o los mulatos y sí en relación con los blancos. Estando el precio medio de un esclavo varón en torno a los 1600 reales, los dos esclavos blancos que se venden en Jerez^[88] sólo llegan a los mil reales. Hay que decir que un precio tan bajo no solo estaría determinado por el color: ambos se venden “con sus tachas”, por tanto el deseo de venderlos del dueño influiría en abaratar su coste.

Los “defectos” serán determinantes para fijar el precio de un esclavo. Por ejemplo, por Domingo un mulato de 26 años, solo se pagan 750 reales pues se explica que es pequeño de cuerpo y algo trabado en los ojos^[89].

En definitiva, las variables que afectan a la cantidad que se paga por un esclavo son muchas, algunas relacionadas con la demanda (sexo, edad), otras con las características particulares de cada uno de los esclavos que influyen en el incremento o abaratamiento del valor por el que se venden y en último lugar las relacionadas con las fluctuaciones del mercado y el precio del dinero.

5. EL COMERCIO CON PORTUGAL. LA GUERRA Y SU INCIDENCIA EN EL MERCADO.

Para terminar quería señalar la importancia del comercio entre Extremadura y Portugal^[90], manifestado en los documentos analizados en varios aspectos a tener en cuenta. En primer lugar algo de lo que ya hemos hecho mención, la existencia de personas especializadas en la trata de esclavos procedentes de Portugal que paran en Jerez a vender su mercancía, como los mercaderes Cristóbal de Santiago o Gaspar Díaz Méndez. En este sentido habría que decir que en su camino desde tierras portuguesas hacia otros destinos del interior de la península donde la demanda de esclavos era importante como Madrid, sede de la corte y especialmente Sevilla, centro del mercado esclavista peninsular tras Lisboa, desde donde partían los esclavos hacia las nuevas tierras que tras su descubrimiento precisaban de mano de obra para su explotación, ciudades extremeñas como Jerez de los Caballeros o Zafra eran mercados de paso donde estos comerciantes de esclavos podían encontrar compradores para su mercancía humana, que después se redistribuiría por otros pueblos de la zona.

Sin embargo estos no son los únicos portugueses que encontramos entre el grupo de vendedores. Otros naturales del país vecino, normalmente habitantes de poblaciones cercanas a la frontera con Extremadura acuden a Jerez para vender esclavos, bien directamente como Juan Martín, vecino de Çafara^[91] o Matías de Mora, vecino de Évora^[92] o bien a través de intermediarios como Alonso Romero, castellano pero vecino de Mora, en nombre de Gonzalo de Piña Lobo y Beatriz Toregua de Brito, matrimonio de la dicha villa^[93].

El segundo aspecto a considerar son las noticias que se nos dan en algunas de las escrituras acerca del origen de estos esclavos que se venden en Jerez. Es corriente que en las cartas de venta o en los poderes nos digan que poseen al esclavo desde su nacimiento, como el caso de Juan Martín Cordero que vende a la mulata Isabel Vázquez, de la cual dice:

“Que la he criado en casa y me nació en ella, hija de otra esclava mía”^[94]

o que el esclavo lo han recibido en dote, así cuando don Francisco Sirgado de Ayala y su esposa, doña María Ronquillo venden a María, su esclava nos informan:

“... que la susodicha nos la dio en dote y casamiento al tiempo y quando nos casamos y por precio y quantía de diento y ochenta ducados...”^[95]

o que es un bien heredado de algún familiar, como el caso del Licenciado Antonio Rubiales,

abogado y fiscal que vende

“... un esclavo mío propio que heredé de Juan Rodríguez Ruviales, mi padre...”^[96]

Por tanto no es raro que se nos diga a quien a sido comprado previamente ese esclavo que ahora se dispone a vender indicándose el nombre del vendedor y el lugar donde se ha realizado la transacción, siendo sorprendente la cantidad de casos en los que se precisa el origen portugués de los esclavos. Pondremos como ejemplos el esclavo negro que don Juan Cortés, corregidor de Jerez vende al mercader Pedro del Valle, del cual dice:

“... el qual hube y compré de Daniel López vecino de la villa de Loriga, en el Reino de Portugal, que lo compró en la villa de Oporto en el dicho Reino...”^[97].

Cuando su viuda, doña Laureana Bornoscal de Torregrosa intenta vender uno de los esclavos que su marido le ha legado, en el poder que da al mismo Pedro del Valle para vender a su esclava Isabel nos dice

“Que la compró dicho su marido (don Juan Cortés Ylmán) del doctor Lope Ruyz vecino de la villa de Mora del Reyno de Portugal”^[98].

Alonso García de Bejar, mercader sevillano que debe abastecerse en el reino vecino puesto que los esclavos que trae a Jerez, como Catalina, la esclava tinta que vende a don Enrique Quijada Reinoso,

“compre en el lugar de Marrojinios, término y jurisdicción de la ciudad de Oporto”^[99]

éste no era el único mercader que cruzaba la frontera en busca de mercancía, en una venta de 1680, el vendedor informa al nuevo adquisidor que la esclava que le vende:

“... compró de Manuel García, vecino de la ciudad de Granada y tratante en el empleo de esclavos que sacava del Reyno de Portugal...”^[100]

Por último son numerosas las ventas de esclavos por parte de soldados españoles participantes en la guerra contra Portugal y que ofrecen a la venta el producto de su botín

para obtener dinero rápido: María es vendida por don Matías Díaz de Codornia, capitán de infantería española de la cual nos dice que “es avida de buena guerra en el reino de Portugal, en la façión que agora se a fecho en la villa de San Alexo”^[101]; del mismo lugar es la esclava mulata que vende el soldado Pedro Sánchez^[102].

Esta no es la única manera en la que se vende el botín, también están los que han comprado en subastas de lo apresado en Portugal: el licenciado Francisco Solís de Trujillo ha comprado un esclavo mulato “*ganado de buena guerra y sacado del reyno de Portugal por pregones en precio de ochoçientos y veinte reales*”^[103]; Sebastián Vázquez, esclavo de 20 años, del que nos dice su amo Alonso Mayoral: “*que lo compré en esta ciudad por autos judiciales que se sacó del Reino de Portugal*”^[104], de la misma procedencia son los que tiene don Diego de Billegas que “*estando en la ciudad de Badajoz remató enel dos esclavos que se trajeron de presa del reyno de Portugal*”^[105].

Según hemos podido ver antes, la guerra tendrá una incidencia directa en el mercado esclavista, puesto que durante los años en los que se desarrolla el conflicto no aparecen ventas hechas por ningún mercader o vecino portugués en Jerez, sin embargo siguen apareciendo esclavos portugueses procedentes de los saqueos en territorio luso, de tal forma que indirectamente, Portugal sigue siendo proveedora de esclavos para Extremadura. Sin embargo el volumen de esclavos introducidos por la vía portuguesa desciende considerablemente, sobre todo si lo comparamos con los años precedentes y los posteriores a la Independencia portuguesa.

Para conocer la importancia de Portugal como abastecedora de esclavos en Extremadura solo hay que considerar las cifras: de los 91 esclavos que conocemos por las escrituras, sabemos de forma más o menos directa la procedencia portuguesa de 32 de ellos, es decir un 35,1 del total de esclavos vienen por esa vía, a los cuales habría que unir los que se compran directamente en territorio portugués y que desconocemos su número. Aún así es una cantidad significativa, que confirma el papel desempeñado por Portugal en cuanto a la presencia de esclavos en Extremadura y se convierte en una de las manifestaciones de las relaciones transfronterizas.

CONCLUSIONES

Recapitulando todo lo expresado anteriormente llegamos a las siguientes conclusiones:

- en una sociedad en la que la esclavitud es algo cotidiano no nos debe extrañar el comercio de este tipo de “mercancía humana”, en Jerez de los Caballeros encontramos un claro ejemplo de todo esto.
- durante el siglo XVII, el tráfico de esclavos en Jerez atravesará por momentos de auge y de recesión, determinados por acontecimientos como la Guerra de Independencia portuguesa, apreciándose a finales del siglo síntomas de decadencia para este mercado esclavista.
- entre los vendedores y compradores existe una gran variedad socio-profesional, si bien entre los vendedores predominan los comerciantes dedicados al negocio de la trata de esclavos y entre los compradores los miembros de las clases más pudientes.
- en las preferencias de los vecinos de Jerez a la hora de comprar esclavos encontramos que existe cierto equilibrio entre varones y hembras, si bien por éstas últimas se pagan cantidades más elevadas. Los esclavos que más presencia tienen en el mercado serán los de color negro y en edades jóvenes, entre los 15 y los 25 años.
- la demanda de esclavos de Jerez supera la oferta interna, en este sentido tendrán un papel protagonista como abastecedores del mercado jerezano los portugueses.

NOTAS:

[1] CORTÉS CORTÉS, F: *Esclavos en la Extremadura meridional (Siglo XVII)*. Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz, 1988. ARAGÓN MATEOS, S. y SÁNCHEZ RUBIO, R. “*La esclavitud en la Alta Extremadura, proceso de auge y decadencia*” en *Norba 7*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 93-109, 1986.

[2] Tenemos por ejemplo los trabajos de Fernando Cortés Cortés, “*Aproximación a la condición esclava en el Badajoz del siglo XVII*” en *Norba 5*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 155-162, 1984 y “*Esclavos en Montijo*”, *Alminar*, nº15, 1980; de Rocío Sánchez Rubio y Antonio Fernández Márquez “*El fenómeno esclavista en la sociedad trujillana del XVI*”, *Actas de XVII Coloquios Históricos de Extremadura*, 1988.

[3] No hemos encontrado en Jerez el caso de escrituras en que se otorgue poder a alguien para realizar la compra de un esclavo, aunque existen este tipo de documentos.

[4] Por desgracia no existe documentación notarial de Jerez de los Caballeros del siglo XVI para poder comprobar esta suposición, sin embargo si consideramos las investigaciones que se han hecho sobre la esclavitud en otros espacios peninsulares e incluso para la propia Extremadura es claro que el auge de la institución esclavista se inicia en ese siglo.

[5] En este cuadro y en el de los compradores no hemos incluido aquellas personas de las que los protocolos no nos ofrecen ningún tipo de información sobre su profesión.

[6] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2079, año 1643, fs. 83- 84, leg. 2080, año 1652, f. 40.

[7] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2280, año 1671, fs. 8 y 49, leg. 2256, año 1672, f. 6, leg. 2258, año 1672, sf., leg. 2256, año 1672, f. 44.

[8] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2037, año 1625, fs. 124-125, 130-131, 136-137 y sf.

[9] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2193, año 1628, sf.

[10] En este sentido tenemos la venta que realiza don García Lobo por 1600 reales de Pedro, esclavo que había adquirido tres años antes por 1177 reales, obteniendo ganancia en el negocio. Sin embargo también encontramos el caso de Isabel, esclava que Juan Méndez de Soto compró por 1500 reales y vende seis años después por 1400. AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2037, año 1625, s.f.; leg. 2193, año 1628, s.f.; leg.2037, año 1625, fs.124-125.; leg .2254, año 1631, s.f.

[11] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2258, año1672, sf.

[12] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2257, año 1674, f. 50, leg. 2258, año 1675, f. 38.

[13] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2192, año 1627, sf.

[14] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2198, año 1644, fs. 85-86.

[15] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2256, año 1672, f. 14.

[16] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2255, año 1637, fs. 614-615.

[17] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2269, año 1651, fs. 127-128.

[18] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2080, año 1645, fs. 1-2.

[19] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2141, año 1680, sf.

[20] Hemos de aclarar que en este grupo estarían incluidas algunas personas que deben pertenecer a la nobleza, al menos a la baja, lo cual deducimos del tratamiento que reciben puesto que delante de su nombre aparece el “don”, sin embargo como se especifica el cargo que desempeñan, como algunos regidores o miembros del ejército, hemos optado por incluirlos en el grupo de la administración o en el militar.

[21] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2229, año 1696, f. 19.

[22] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2198, año 1644, s.f.

[23] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2081, año 1653, f. 83.

[24] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2142, año 1681, s.f.

[25] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2078, año 1642, sf.

[26] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2270, año 1654, sf.

[27] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2079, año 1643, f. 279.

[28] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 219, año 1644, f. 147

[29] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2114, año 1694, f. 207.

[30] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2035, año 1614, fs. 150-151.

[31] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2234, año 1616, fs. 793-794.

[32] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2267, año 1643, s.f.

[33] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2198, año 1644, fs. 2-6.

[34] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2221, año 1688, s.f.

[35] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2035. Año 1614, fs. 918-919.

[36] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2193, año 1628, s.f.

[37] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2257, año 1674, f.45.

[38] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2193, año 1628, s.f.

[39] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2256, año 1672, fs. 6-7.

[40] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2255, año 1637, f. 11.

[41] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2198, año 1644, s.f.

[42] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2258, año 1677, s.f.

[43] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2193, año 1628, s.f.

[44] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2193, año 1628, s.f.

[45] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2280, año 1675, f. 14.

[46] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2222, año 1693, fs. 35-36.

[47] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2080, año 1645, fs. 1-2.

[48] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2258, año 1677, s.f.

[49] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2035. Año 1614, fs.789-790.

[50] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2234, año 1616, fs. 793-794.

[51] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2280., año 1671, f. 44.

[52] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2193, año 1628, s.f.

[53] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2191, año 1626, fs. 302-303.

[54] AHPB. *Protocolos notariales*, leg.2255, año 1637, f. 682.

[55] AHPB. *Protocolos notariales*, leg.2255, año 1637, f. 321.

[56] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2080, año 1645, fs. 1-2.

[57] De los 91 esclavos que aparecen en las escrituras hay sólo cuatro casos en los que no se nos ofrece el nombre. Según los nombres que conocemos, entre las mujeres los más frecuentes eran María (17 casos), Catalina (9) e Isabel (8). En el caso de los hombres son más variados, pero aún así podemos apreciar la repetición de algunos como: Juan (11), Pedro (5), Francisco (4), Antonio (3) etc.

[58] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2035, año 1614, fs. 705-706.

[59] Como ejemplo de ello tenemos al mercader jerezano Mateo Pérez. En dos ocasiones que aparece vendiendo esclavos se trata de hijas de esclavas suyas (AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2079, año 1643, f.s. 83-84 y leg. 2080, año 1652, f. 40.).

[60] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2193, año 1628, sf.

- [61] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2037, año 1625, fs. 124-125, 130-131, 136-137; leg.2193, año 1628, s/f. Hemos de suponer que la esclava procede de Brasil puesto que el vendedor es un portugués que la trae de su país.
- [62] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2035, año 1614, fs.705-706.
- [63] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2277, año 1667, f. 84.
- [64] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2079, año 1643, f. 11.
- [65] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2193, año 1628, s.f.
- [66] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2270, año 1654, s.f.
- [67] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2271, año 1655, s.f.
- [68] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2035, año 1614, fs. 561-562.
- [69] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2115, año 1699, s.f.
- [70] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2191, año 1626, fs. 302-303.
- [71] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2142, año 1681, s.f.
- [72] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2035, año 1614, fs. 705-706.
- [73] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2191, año 1626, fs. 302-303.
- [74] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2193, año 1628, s.f.
- [75] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2083, año 1661, f. 44.
- [76] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2256, año 1672, f. 14.

[77] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2280, año 1675, f. 14.

[78] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2114, año 1694, f. 207.

[79] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2193, año 1628, s.f.

[80] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2193, año 1628, s.f.

[81] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2271, año 1655, s.f.

[82] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2191, año 1626, fs. 302-303.

[83] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2193, año 1628, s.f.

[84] No hemos incluido en este cuadro las esclavas que se venden conjuntamente con sus hijos ni los esclavos que se venden con otra cosa.

[85] Estos son: Francisco de color negro, 16 años, por el que se pagan 3.300 reales (AHPB, leg 2280, año 1671, f. 44), Pedro, negro de 20: 3.000 reales (leg 2256, año 1672, f. 14), Benito negro de 16: 3.937 reales (leg. 2258, año 1677, s.f.) y Pascual, negro de 15 años: 3800 reales (leg. 2258, año 1677, s.f.)

[86] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2280, año 1671, f. 49.

[87] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2257, año 1674, f. 36.

[88] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2035, año 1614, fs. 705-706 y leg. 2193, año 1628, s.f.

[89] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2035, año 1614, fs. 150-151.

[90] Hay que tener en cuenta que aquí no hablamos de las escrituras que se realizan en territorio portugués ni tampoco del contrabando entre ambos países, lo cual permitiría un conocimiento más cercano a la realidad de estos contactos transfronterizos.

[91] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2035, año 1614, fs. 906-907.

[92] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2222, año 1693, fs. 36-37.

[93] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2035, año 1614, fs. 150-151.

[94] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2269, año 1651, fs. 127-128.

[95] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2234, año 1616, fs. 793-794.

[96] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2080, año 1645, fs. 1.2.

[97] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2280, año 1671, f.44.

[98] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2280, año 1671, f. 228.

[99] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2280, año 1671, f. 49.

[100] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2141, año 1680, s.f.

[101] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2198, año 1644, s.f.

[102] AHPB. *Protocolos notariales*, leg.2198, año 1644, s.f.

[103] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2198, año 1644, s.f.

[104] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2083, año 1662, s.f.

[105] AHPB. *Protocolos notariales*, leg. 2079, año 1643, f. 11.